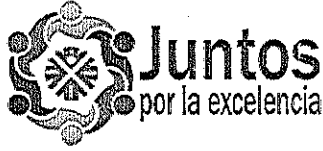




**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



San Juan de Pasto,

Doctora

**AMY MEDINA CORAL CORTES**

Oficina Jurídica

Hospital Universitario Departamental De Nariño E.S.E

Ciudad

Asunto: Respuesta a observaciones y/o aclaraciones al proceso ABA SP. 0040-2020

Cordial saludo,

En respuesta a observación realizada por Equipamed :

1. Los equipos deben ir con certificado de calibración de fábrica y/o calibración por un laboratorio de metrología?

Respuesta: Es requisito el certificado de calibración ya sea por fábrica o por laboratorio de metrología.

2. Nosotros como empresa estamos ubicados en la ciudad de bogotá, y en este momento es imposible viajar hasta la ciudad de entrega. ¿Los equipos se pueden enviar por medio de una transportadora para que sean entregados por ellos mismos?

Respuesta: No, los equipos se deben entregar directamente en el servicio del HUDN y realizar la capacitación correspondiente al manejo del equipo.

En respuesta a observación "se solicita a la entidad eliminar el requisito de memoria del equipo, pues no afectaría la calidad del producto y daría pluralidad de oferentes."

Respuesta: No se acepta la observación, son las especificaciones técnicas requeridas por el hospital universitario departamental de Nariño.

Atentamente,

  
**YANETH VALENCIA LOPEZ**

Profesional Especializado Quirófano y Ginecobstetricia

  
**LYNN JAIRO MEODELGADO PABON**

Profesional Universitario Mantenimiento

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





Recepcion Documentos &lt;documentacionhosdenar@gmail.com&gt;

---

**observaciones SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA ABA.SP-0040.2020**

2 mensajes

---

**Bohorquez, Wendy Tatiana (USC)** <wbohorquez@ultraschall.co>  
Para: documentacionhosdenar@gmail.com

13 de abril de 2020, 11:29

Cordial saludo,

Se remiten las siguientes observaciones al proceso del asunto:

- la entidad pide "ADQUISICIÓN DE 5 DOPPLER FETAL CON PANTALLA LCD, RANGO 50 BPM, RESOLUCIÓN 1 BPM, TIEMPO DE GRABACIÓN 240S, GRABADOR DE AUDIO, ILUMINACION, INDICADOR DE BATERIA, RECARGABLE, TRANSDUCTOR ULTRASONICO A PRUEBA DE AGUA, APAGADO AUTOMATICO", de acuerdo con lo anterior se solicita a la entidad eliminar el requisito de memoria del equipo, pues no afectaría la calidad del producto y daría pluralidad de oferentes.

Cordialmente,

--

Tatiana Bohorquez  
Jefe de ventas por procesos - Licitaciones  
Cel.: 316 896 8627  
Tel.: 377 9325 ext 108

---

**Recepcion Documentos** <documentacionhosdenar@gmail.com>

13 de abril de 2020, 11:58

Para: schavez@hosdenar.gov.co, yvalencia@hosdenar.gov.co, lmelodelgado@hosdenar.gov.co

Cordial saludo.

Atendiendo el cronograma del proceso ABA SP. 0040-2020 cuyo objeto es la adquisicion de cinco doopler fetal y teniendo en cuenta que el plazo para presentar observaciones es hasta el día 13 de abril a las 12 del medio día se reenvía observación realizada por la señora Tatiana Bohorquez para su respectiva respuesta. Por favor dar respuesta el día de hoy toda vez que esto debe publicarse mañana a primera hora.

Es importante señalar que esta respuesta debe presentarse a través de oficio con su respectiva firma.

[El texto citado está oculto]



Recepcion Documentos &lt;documentacionhosdenar@gmail.com&gt;

---

**Solicitud de aclaración.**

2 mensajes

---

**COMERCIAL EQUIPAMED** <comercial2equipamedsas@gmail.com>  
Para: documentacionhosdenar@gmail.com

13 de abril de 2020, 12:24

Buen día,  
Srs. Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.  
AREA Suministros - Recursos Físicos.

REF: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS ABA. SP - 0040.2020 Y REGISTRO DE PROVEEDORES

OBJETO: Adquisición de (5) Doppler Fetal, con Pantalla LCD, Rango 50 - 210 BPM, resolución 1BPM, Tiempo de grabación 240 S, grabador de audio, iluminación, indicador de batería, recargable, transductor ultrasonico, a prueba de agua, apagado automático.

Solicito amablemente nos pueda despejar las siguientes dudas:

1. Los equipos deben ir con certificado de calibración de fabrica y/o calibración por un laboratorio de metrología?
2. Nosotros como empresa estamos ubicados en la ciudad de bogotá, y en este momento es imposible viajar hasta la ciudad de entrega. ¿Los equipos se pueden enviar por medio de una transportadora para que sean entregados por ellos mismos?

Muchas gracias.  
En espera de una pronta respuesta.



**CAMILA RODRIGUEZ VILLALOBOS**  
Directora Comercial  
PBX: 4699773/74 Ext:103  
Movil: 3008879991  
Web: [www.equipamedonline.com](http://www.equipamedonline.com)  
Email: [comercial2@equipamedonline.com](mailto:comercial2@equipamedonline.com)  
Dirección: Carrera 46 # 128 - 33 Piso 3

---

**Recepcion Documentos** <documentacionhosdenar@gmail.com>  
Para: schavez@hosdenar.gov.co

13 de abril de 2020, 12:32

Buen día.

Observación proceso Solicitud Simple de Oferta ABA SP. O40 - 2020

[El texto citado está oculto]